

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO 8 de mayo de 2019, 10:00 a.m. Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico 268 Ave. Muñoz Rivera, Edificio World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 10:09 a.m.

II. Verificación de Quórum

Presentes:

Presidente: Edison Avilés Deliz

Comisionado Asociado: Ángel R. Rivera de la Cruz

Comisionada Asociada: Lillian Mateo Santos

Comisionado Asociado: Ferdinand Ramos Soeggard

Estando presentes todos los Comisionados del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía") se constituyó quórum.

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 24 de abril de 2019

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.



V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Interina Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los asuntos ante consideración del Pleno del Negociado:

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

- 1. Contestación a Orden de Mostrar causa, presentada por *EcoEléctrica, LP*, asunto: CEPR-CT-2016-0001;
- 2. Moción en Solicitud de Tiempo Adicional para la Radicación de Estados Financieros, presentada por *San Fermín Solar Farm*, asunto: CEPR-CT-2016-0012;
- 3. Moción Complementaria a Moción en Cumplimiento de Resolución y Orden del 4 de abril de 2019, *Punta Lima Wind Farm, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0007
- 4. Moción informativa sobre las presunciones sobre la eliminación del carbón como combustible de generación, presentado por National Public Finance Guarantee Corp., *Revisión del Plan Integrado de Recursos*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
- 5. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 12 de abril de 2019 y solicitud de trato confidencial a información financiera, *DG Solar Lessee II, LLC, asunto:* CEPR-CT-2016-0017;
- 6. Solicitud de Prórroga y/o Segunda Reconsideración, *Windmar Renewable Energy, Inc.*; asunto: CEPR-CT-2016-0006;
- 7. Réplica a Solicitud de Término para Replicar a Escrito, presentada por la Oficina Independiente de Protección al Consumidor, *Investigación sobre Sunnova Energy Corporation*, asunto: CEPR-IN-2016-0001;
- 8. Comentarios presentados por Comité Diálogo Ambiental Inc. , Sierra Club PR Inc., y otros, sobre el *Plan Integrado de Recursos*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
- 9. Corrección a Pagos radicación Informe Operacional y Actualización Personal en el Expediente Administrativo, presentado por *EcoEléctrica, LP.*, asunto: CEPR-CT-2016-0001;
- 10. Solicitud de confidencialidad y radicación de Estados Financieros correspondientes al año 2018, *PV Properties, Inc.,* asunto: CEPR-CT-2016-0005;

- 11. Solicitud de confidencialidad y radicación de Estados Financieros correspondientes al año 2018, *Windmar Renewable Energy, Inc.,* asunto: CEPR-CT-2016-0006;
- 12. Solicitud de confidencialidad y radicación de Estados Financieros correspondientes al año 2018, *Coto Laurel Solar Farm, Inc.,* asunto: CEPR-CT-2016-0009;
- 13. Estados Financieros Auditados para el 2018, *AES Ilumina, LLC,* asunto: CEPR-CT-2016-0010;
- 14. Moción informativa sobre el libro de tarifas, *Revisión de Tarifas de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2015-0001;
- 15. Moción informativa y solicitud para extender el término para presentar el Plan Integrado de Recursos Revisado, Plan Integrado de Recursos, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
- 16. Borrador en cumplimiento sobre el libro de tarifas, *Revisión de Tarifas de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2015-0001;
- 17. Respuesta a comentarios, presentado por la *Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, sobre el *Reglamento de Trasbordo*, asunto: CEPR-MI-2018-0010;
- 18. Moción sobre Moción Informativa de la AEE del 17 de abril de 2019 y solicitud, *Revisión del Plan Integrado de Recursos*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soeggard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

El Negociado emitió las siguientes determinaciones:

- 1. Resolución y Orden, ordenando a PV Properties a presentar sus Informes Operacionales antes del 30 de abril de 2019, *PV Properties, Inc.*, asunto: CEPR-CT-2016-0005;
- 2. Resolución y Orden, ordenando a Windmar a presentar sus Informes Operacionales antes del 30 de abril de 2019, *Windmar Renewable Energy, Inc.*, asunto: CEPR-CT-2016-0006;
- 3. Resolución Final y Orden, *David M. Méndez López vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-QR-2018-0090;

- 4. Resolución y Orden, aclarando las Resoluciones y Ordenes de 14 de marzo y 5 de abril de 2019 y para recordarle a la AEE que la fecha límite para presentar la Propuesta para el Plan Integrado de Recursos continúa siendo el 10 de mayo de 2019, Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
- 5. Resolución, dejando sin efecto la multa administrativa a *PV Properties, Inc.,* asunto: CEPR-CT-2016-0005;
- 6. Resolución, dejando sin efecto la multa administrativa a *Windmar Renewable Energy, Inc.*, asunto: CEPR-CT-2016-0006;
- 7. Resolución, imponiendo la multa administrativa a Coto Laurel Solar Farm, Inc. por incumplimiento con los reglamentos y órdenes y ordenando a presentar los Informes Financieros, *Coto Laurel Solar Farm, Inc.,* asunto: CEPR-CT-2016-0009;
- 8. Resolución y Orden, ordenando a la AEE a presentar informes requeridos por la Sección 6(m) de la Ley 83 de 2 de mayo de 1941, sobre *Planes de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para atender Emergencias*, asunto: NEPR-MI-2019-0006;
- 9. Resolución Final y Orden, *Francisco J. Ramos González vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-RV-2018-0079; NEPR-RV-2018-0080;
- 10. Resolución, acogiendo Informes Operacionales presentados, *SunE WMT PR2, LLC,* asunto; CEPR-CT-2016-0015;
- 11. Orden para Mostrar Causa por la cual no deba imponerle multa administrativa por incumplimiento en la presentación de documentos y ordenando presentar Informes Operacionales e Informe de Ingresos Brutos, *SunEdison Puerto Rico, LLC.*, asunto; CEPR-CT-2016-0014;
- 12. Orden para Mostrar Causa por la cual no deba desestimarse la Querella y solicitud para presentar información y documentos, *María M. Pérez Román vs. Autoridad de Energía de Puerto Rico*, asunto: NEPR-QR-2018-0077;

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Interina indicó que el Negociado de Energía ha recibido veintidós (22) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de trecientos

treinta (330) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 158 Aprobaciones: 5

Revisiones Formales: 157

Investigaciones: 2 Misceláneos: 6

Avisos de Incumplimiento: 2

VIII. Asuntos nuevos

La Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos indicó al público que todavía tenía tiempo para someter comentarios al reglamento propuesto para las cooperativas de energía y los invitó a someter sus comentarios a través de los corres electrónicos provistos, para contar con el mayor insumo para aprobar el reglamento.

La Comisionada añadió, que también tiene ante su consideración una solicitud de la Autoridad de Energía Eléctrica para la extensión de término para someter el Plan Integrado de Recursos al 31 de mayo de 2019 y que el Pleno emitirá una decisión oportunamente sobre este asunto.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 10:32 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 15 de mayo de 2019.

COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
2 0 1 4

Wanda I. Cordero Morales Secretaria Interina